

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 349/2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 OCT 2016

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

CONSIDERANDO: que el señor Gao Hucheng, Ministro de Comercio de la República Popular China, es una personalidad relevante que ha desarrollado una labor intensa, aportando con ella una profundización del relacionamiento comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China;-----

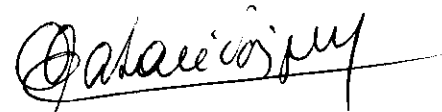
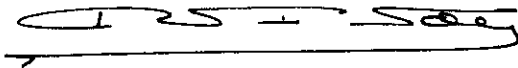
ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Gao Hucheng, Ministro de Comercio de la República Popular China.-----

2º- Comuníquese e inscribese en el Registro de la Medalla de la República, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020